



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 242-2019-MDB

Bellavista, 14 de marzo 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 145-2019-MDB, de fecha 07 de febrero de 2019, se le encargó al señor Arturo Enrique Alfaro Medina, servidor CAS, la Sub Gerencia de Ornato de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTICULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargaratura del señor ARTURO ENRIQUE ALFARO MEDINA, en la Sub Gerencia de Ornato de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad CAS, teniendo como último día de funciones en dicha encargaratura el día 13 de marzo de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

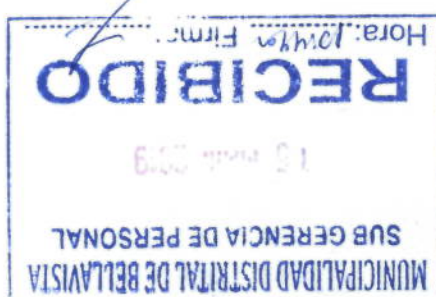
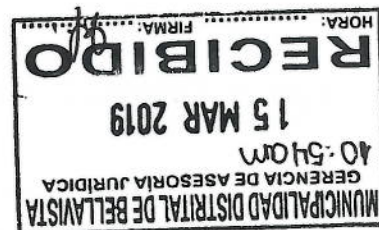
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de los dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JOAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE



Arturo E. Alvarado Medina

